6. *Garantías exigidas:* Se exime de la presentación de garantías.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Conforme a lo establecido en los pliegos (ver perfil de contratante: www.dipusevilla.es).

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*
   a) Fecha límite de presentación: 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.
   b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla).
      1. Dependencia: Registro entrada/salida.
      2. Domicilio: Calle Modesto Mallen número 9.
      3. Localidad y código postal: Lantejuela, 41630.

9. *Apertura de ofertas:* Según consta en los pliegos (ver perfil de contratante: www.dipusevilla.es).

10. *Gastos de publicidad de la licitación y adjudicación:* A costa del adjudicatario.

En Lantejuela a 12 de diciembre de 2017.—El Alcalde–Presidente, Juan Lora Martín.

8W-9914-P

LORA DE ESTEPA

Doña María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que al no haberse presentado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el año 2017, («Boletín Oficial» de la provincia núm. 274, de 27 de3 noviembre de 2017), dicha aprobación inicial queda elevada a definitiva.

Todo ello de conformidad con lo legalmente establecido y el acuerdo inicialmente adoptado.

Resumen por capítulos:

A.—*Estado de gastos:*

1.	Gastos de personal	526.492,31
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	480.897,21
3.	Gastos financieros	3.800,00
4.	Transferencias corrientes	34.555,91
6.	Inversiones reales	44.586,41
7.	Transferencias de capital	500,00
8.	Activos financieros	
9.	Pasivos financieros	22.368,16
	Total	1.113.200,00

B.—*Estado de ingresos:*

1.	Impuestos directos	325.825,11
2.	Impuestos indirectos	16.000,00
3.	Tasas y otros	223.442,16
4.	Transferencias corrientes	544.932,73
5.	Ingresos patrimoniales	3.000,00
6.	Enajenaciones de inversiones reales	
7.	Transferencias de capital	
8.	Activos financieros	
9.	Pasivos financieros	
	Total	1.113.200,00

Relación de puestos de trabajo incluidos en el mismo

	Grupo	*C/ Destino*	*Servicio*
Personal funcionario:			
Secretario-Interventor	A2-16	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención.
Auxiliar administrativo	C-12	Aux. Advo. Admón. Gral.	Servicios Generales
Vigilantes Municipales	E-14	Auxiliar de la Policía Local	Auxiliar Policía Local (plaza cubierta 1, vacante 1)

Personal Laboral T/C: tiempo completo. M/J media jornada T/P tiempo parcial

Puesto trabajo	*Jornada*
Monitor Deportivo	Media jornada
Educador Social	T/C
Auxiliar S.A.D. (5)	T/P
A.D.J.	M/J
Auxiliar de Biblioteca	T/P.
Auxiliar Administrativo Serv. Sociales	M/J
Monitor Centro Guadalinfo	M/J
Limpiadoras edificios Públicos (según necesidades)	T/P.
Monitores Proyecto Ribete 2	T/P.
Monitor Talleres de verano (según necesidades)	T/P.
Monitor Talleres 3.ª edad (según necesidades)	T/P.
Educadora escuela infantil	T/P
Educadora escuela infantil	T/C
Auxiliar escuela infantil	T/P

Puesto trabajo	*Jornada*
Directora escuela infantil	TC
Monitor cultural	M/J
Mantenimiento edificios, parques y jardines (s. nec)	T/C
Alcaldesa dedicación parcial	75%
Lectura contadores (10 días al trimestre)	T/C
Auxiliar Vigilante municipal	T/C
Socorristas piscina (2)	T/P
Taquilleros/as piscina (según necesidades)	T/C
Mantenimiento piscina	T/P
Trabajador Social	T/C
Asesor jurídico	T/C
Agente de Igualdad	T/P
Auxiliar Admt. Administración General	T/C
Plan de empleo joven municipal (según necesidades)	T/C
Personal mantenimiento y conservación edificios y zonas deportivas	T/C
Limpiadores/as programa extraordinario urgencia social municipal de Diputación (según necesidades)	T/C
Personal de limpieza programa de emergencia social municipal (según necesidades)	T/C
Coordinadoras programa: «Ciudades ante las drogas» (2)	T/P

Contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lora de Estepa, 21 de diciembre de 2017.—La Alcaldesa, María Asunción Olmedo Reina.

25W-10221

MAIRENA DEL ALCOR

Don Ricardo Antonio Sánchez Antúnez, Alcalde–Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por resolución de la Alcaldía, se aprueba la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de Suministro que a continuación se relaciona:

1. *Entidad adjudicadora:*
   a) Organismo: Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
   b) Dependencia que tramita el expediente:
   c) Número de expediente: 2017/CON-00033.
   d) Dirección de internet del perfil del contratante:

2. *Objeto del contrato:*
   a) Tipo: Suministro.
   b) Descripción: Suministro barredora autopropulsada mediante arrendamiento con opción de compra.
   c) CPV (Referencia de nomenclatura): 34114000 - vehículos especiales.
   d) Lugar y plazo de ejecución: En G.M.U. avenida de la Trocha. Mairena del Alcor. / 90 días.
   e) Número de Lotes: 1.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
   a) Tramitación: Ordinario.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Forma: Valoración de más de un criterio.

4. *Presupuesto base de la licitación:*
   a) Importe máximo: 248.334,24 € (valor estimado 205.234,91 € + 43.099,33 € de I.V.A).

5. *Garantías:*
   a) Garantía provisional: No exigida.
   b) Garantía definitiva: 5%.

6. *Obtención de documentación e información:*
   a) Entidad o lugar: Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
   b) Domicilio: Plaza Antonio Mairena número 1.
   c) Localidad y código postal: Mairena del Alcor. 41510.
   d) Teléfono: 95.574.88.30.
   e) Fax:
   f) Fecha límite obtención de documentos e información: Según pliego.

7. *Requisitos específicos del contratista:*
   a) Clasificación: No procede.
   b) Solvencia profesional: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
   c) Solvencia económica: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. *Presentación de solicitudes de participación / ofertas:*
   a) Fecha y hora límite de presentación: Según pliego.
   b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares y lo señalado, en su caso, en el Anexo I a este, o en el de prescripciones técnicas.